

INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL
SEGUNDO TRIMESTRE 2025



Enel Colombia S.A. E.S.P.

Calle 93 # 13 - 45
Bogotá D.C
www.enel.com.co

Build the
through

FUTURE

SUSTAINABLE

POWER.

Informe Periódico Trimestral- Segundo Trimestre 2025 Enel Colombia S.A. E.S.P

Emisiones de Valores Vigente

Clase de valor	Calificación	Sistema de negociación	Bolsa de valores	Tramo	Emisión	Nemotécnico	Serie	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de colocación	Monto colocado*	Monto vigente de la emisión*
Emisiones Emgesa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia S.A E.S.P ¹												
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Cuarto	Séptima	BCHB1129B15	B-15	13/12/2012	13/12/2027	IPC + 3,64%	\$500.000	\$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Quinto	Octava	BCHB01139B12	B-12	11/9/2013	11/9/2025	IPC + 5,00%	\$565.000	\$363.030
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Sexto	Novena	BCHB06149B16	B-16	16/5/2014	16/5/2030	IPC + 4,15%	\$590.000	\$162.500
Total												\$ 725.530
Emisiones Codensa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia S.A E.S.P ¹												
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Segundo	Quinta	BCOS0139B12 BCOS0139B12	B-12	15/11/2013	15/11/2025	IPC + 4,80%	\$375.000	\$108.600
							B-12	15/11/2013	15/11/2025	IPC + 4,80%		\$84.740
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Séptimo	Décima	BCOS7189B012	B-12	11/4/2018	11/4/2030	IPC + 3,59%	\$360.000	\$160.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Noveno	Décima segunda	BCOS9199B10	B-10	7/3/2019	7/3/2029	IPC + 3,56%	\$480.000	\$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Décimo	Décima tercera	BCOS1209B7	B-7	25/8/2020	25/8/2027	IPC + 2,45%	\$500.000	\$250.000
Total												\$803.340
Total												\$1.528.870

2

*Cifras en millones de pesos colombianos – COP\$
MEC: Mercado Electrónico Colombiano
BVC: Bolsa de Valores de Colombia

1 Mediante la Escritura Pública número 562 del 1 de marzo de 2022 de la Notaría 11 de Bogotá, se protocolizó el compromiso de fusión, mediante la cual se formalizó la fusión por absorción entre las sociedades Emgesa S.A. ESP (absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (absorbidas). Como resultado de esta fusión, se constituyó la compañía Enel Colombia S.A E.S.P.

I. Glosario	4	
II. Primera Parte – Situación Financiera	13	
1. Estados Financieros Separados	13	
2. Estados Financieros Consolidados	13	
3. Cambios Materiales Estados Financieros	13	
4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales	13	
4.1 Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros	13	
4.2 Comentarios y Análisis de los Resultados Operacionales	17	
5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado	19	
III. Segunda Parte – Información Adicional	20	
1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado	20	
2. Cambios Materiales – Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo	27	
2.1 Gobierno Corporativo	27	
2.2 Criterios Sociales	27	
2.3 Criterios Ambientales	28	
IV. Tercera Parte – Anexos	30	
Anexo A	30	3
Estados Financieros Separados de Enel Colombia S.A. ESP junio 2025	30	
Anexo B	30	
Estados Financieros Consolidados de Enel Colombia S.A. ESP junio 2025	30	

I. Glosario

ACUERDO DE COMPRA DE ENERGÍA (PPA por sus siglas en inglés Power Purchase Agreement): Contrato entre un usuario o un cliente y un productor de energía eléctrica para la venta de electricidad a un precio y por un lapso preestablecido. El contrato prevé las condiciones comerciales de la venta de electricidad: duración del contrato, punto de entrega, fecha y horario de entregas, volumen, precio y fuente de energía.

ACTIVIDAD EMPRESARIAL: Cualquier actividad económicamente organizada que realice una Compañía para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios.

ACTIVOS DE CONEXIÓN: Son aquellos activos que se requieren para que un generador, un usuario u otro transmisor, se conecte físicamente al sistema de transmisión nacional, a un sistema de transmisión regional, o a un sistema de distribución local.

ACTIVOS DE GENERACIÓN: Se refiere a las instalaciones y equipos utilizados para producir energía eléctrica. Esto incluye plantas hidroeléctricas, térmicas, eólicas, solares, entre otras.

ADQUISICIÓN: Cualquier compra, leasing, permuta, fusión, y en general cualquier tipo de acto jurídico que conlleve la adquisición de un activo.

4

ALMACENAMIENTO: Sistema de acumulación de electricidad que permite almacenarla y luego liberarla cuando es útil: es una tecnología especialmente indicada para las fuentes de energía intermitente como el sol y el viento. Los sistemas de almacenamiento más utilizados son las centrales hidroeléctricas de bombeo y el mercado de las baterías.

ALTA GERENCIA: Personal clave de la gerencia que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la entidad.

AMORTIZACIÓN DE CAPITAL: Amortización es la acción de pagar parte o el total del capital a una deuda.

ASIC: Es el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, según está definido en la Resolución CREG 071 de 2006, tal y como sea modificada, adicionada o sustituida de tiempo en tiempo.

BESS - SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO CON BATERÍAS: Es la instalación de grupos de baterías, con sus correspondientes equipos de conexión, corte y protección, que se utiliza para el almacenamiento temporal de energía eléctrica y su posterior entrega al sistema. También hacen parte la interfaz electrónica y el (los) sistema(s) de medición requerido(s). Acoplado a una central eólica o solar permite superar sus limitaciones intrínsecas en cuanto a flexibilidad y distribución.

BOLSA DE ENERGÍA: Sistema de información, manejado por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, que permite a los generadores y comercializadores del mercado mayorista ejecutar el intercambio de ofertas y demandas de energía, hora a hora, para que el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales ejecute los contratos resultantes en este sistema, y liquide, recaude y distribuya los valores monetarios correspondientes a las partes y a los transportadores.

BONOS: Son valores que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad emisora. Su plazo de redención mínimo es de un año y en retorno de su inversión, el tenedor recibirá intereses a una tasa de interés que fija el emisor de acuerdo con las condiciones de mercado al momento de realizar la colocación de los valores. Por sus características estos valores son considerados de renta fija.

CALIFICACIÓN DE VALORES: Es una opinión independiente y profesional que emite una sociedad calificadora de valores, sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna.

CAM: Centroamérica.

CAPACIDAD INSTALADA: Potencia de salida máxima autorizada de las centrales de generación.

CARGO POR CONFIABILIDAD: Remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme (OEF) que le fue asignada en una Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme o en el mecanismo que haga sus veces. Esta energía está asociada a la Capacidad de Generación de Respaldo de que trata el artículo 23 de la Ley 143 de 1994 y es la que puede comprometerse para garantizar a los usuarios la confiabilidad en la prestación del servicio de energía eléctrica bajo condiciones críticas.

CENTRAL EÓLICA ONSHORE/OFFSHORE: Planta que convierte la energía cinética del viento en energía eléctrica. El término onshore se refiere a las centrales en tierra, mientras que el término offshore se refiere a los parques eólicos construidos sobre superficies de agua, generalmente mares u océanos.

CENTRAL FOTOVOLTAICA (PV): Central formada por una serie de módulos que convierten la radiación del sol en energía eléctrica aprovechando el efecto fotovoltaico. Las centrales fotovoltaicas se dividen en dos familias: “aisladas” (stand alone), si no están conectadas a una red y aprovechan la energía producida en el sitio, y “conectadas a la red” (grid-connected) si están conectadas a una red de distribución eléctrica.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA: Una central hidroeléctrica es una instalación que utiliza energía hidráulica para la generación de energía eléctrica.

CENTRAL TÉRMICA: Una central termoeléctrica es una instalación empleada en la generación de energía eléctrica a partir de la energía liberada por combustibles fósiles como petróleo, gas natural, carbón, madera y núcleos de uranio.

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: También se le denomina centro de reparto y corresponde al conjunto de seccionamientos y/o transformadores, ubicados en un mismo punto de ubicación geográfica de la red de distribución de Media Tensión (MT) destinadas al suministro de energía directamente a clientes en MT o a través de redes de Baja Tensión (BT).

CENTRO NACIONAL DE DESPACHO (CND): Dependencia encargada de la planeación, supervisión y control de la operación integrada de los recursos de generación, interconexión y transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

CLIENTE NO REGULADO: Para todos los efectos regulatorios, es una persona natural o jurídica con una demanda máxima superior a un valor en MW o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh, definidos por la Comisión, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor. El límite actual está establecido en la Resolución CREG 131 de 1998 y corresponde a 55MWh/mes o con una demanda máxima mayor a 0.1 MW de potencia.

6

CLIENTE REGULADO: Cliente cuyas compras de electricidad están sujetas a tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

CO2 FOOTPRINT: Valor promedio de CO2 que las plantas emiten en la atmósfera al producir una unidad de energía (1 kWh).

COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA O COMERCIALIZACIÓN: Es la actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) y su venta a los usuarios finales.

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN (CNO): Entidad que tiene como función principal acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional sea segura, confiable y económica, así como actuar como órgano ejecutor del Reglamento de Operación, de acuerdo con la regulación vigente.

COP, PESOS O \$: Moneda legal de la República de Colombia, pesos colombianos.

CREG: Comisión de Regulación de Energía y Gas. Unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada por mandato legal de regular la prestación los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible según se establece en las leyes 142 y 143 de 1994.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DISPONIBILIDAD DE LA CENTRAL: Indicador que representa el porcentaje de tiempo durante el cual una planta puede producir electricidad en el periodo de referencia analizado.

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: Actividad de transportar energía eléctrica a través de una red a voltajes inferiores a 220 kV.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

DÓLAR: Para efectos de este informe se entiende por dólar la moneda legal de los Estados Unidos de América.

EMISOR: Empresa que emite títulos de renta fija o renta variable en el mercado público de valores.

ENFICC: Es la energía en firme para el Cargo por Confiabilidad que se refiere a la máxima energía eléctrica que es capaz de entregar una planta de generación continuamente, en condiciones de baja hidrología, en un período de un año, tal y como se define en la Resolución 071 de 2006 expedida por la CREG, o norma que la modifique, sustituya o adicione.

ESTATUTO DE DESABASTECIMIENTO: Mecanismo administrado de última instancia previsto por la Resolución CREG 026 de 2014, diseñado para prevenir situaciones de alto impacto por fuera de lo previsto en el Cargo por Confiabilidad. El Estatuto hace un seguimiento de las variables energéticas y de mercado para ser asertivos en el momento de entrar a intervenir el mercado con el mecanismo para la sostenibilidad de la confiabilidad, lo que lleva a que el Cargo por Confiabilidad se active, en el caso de que esto no haya ocurrido, y se administre la situación para que tenga el menor impacto en el suministro de energía.

FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE: Fuentes de energía que se regeneran continuamente. Incluyen el sol, el viento, los recursos hídricos, los recursos geotérmicos, las biomasas y el mar.

GENERACIÓN DE ENERGÍA O GENERACIÓN: Es la actividad de producción de energía eléctrica. Se efectúa con máquinas que aprovechan la fuerza del agua, el aire, la luz del sol o el poder energético de combustibles, transformándolas en energía eléctrica, en centrales hidráulicas o térmicas respectivamente. La energía que se obtiene directamente de la naturaleza se llama primaria y la que se produce con combustibles se llama secundaria.

GENERADOR: Persona natural o jurídica que produce energía eléctrica.

GW: Gigavatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a un millón de kW.

GWh: Gigavatio hora. Medida de energía eléctrica que equivale a un millón de kWh.

INFRAESTRUCTURA: Se refiere a los postes y ductos que hacen parte de las redes eléctricas de distribución.

KW: Kilovatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a 1.000 vatios.

KWh: Kilovatio hora. Medida de energía eléctrica en el tiempo que corresponde a kW por hora.

LEY 142 DE 1994: Corresponde a la Ley Especial de Servicios Públicos Domiciliarios, en la misma se estipulan los deberes y derechos tanto de los clientes como de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios para la prestación del servicio.

LICENCIA: Toda expresión que efectúe una autoridad estatal para permitir la realización de ciertos actos o actividades, incluyendo, pero sin limitarse al otorgamiento de derechos de propiedad industrial tales como marcas, patentes, permisos de explotación u otros desarrollos; licencias ambientales; licencias de construcción, licencias mineras, entre otras.

MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA (MEM): Conjunto de sistemas de intercambio de información entre generadores y comercializadores de grandes bloques de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, para realizar contratos de energía a largo plazo y en bolsa sobre cantidades y precios definidos, con sujeción al Reglamento de Operación y demás normas aplicables.

MERCADO DE LARGO PLAZO: Mercado de contratos de energía en que generadores y comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

MERCADO NO REGULADO: Conformado por usuarios no regulados, es decir, aquellos consumidores que gracias a superar un nivel límite de consumo, pueden negociar libremente la tarifa de suministro de electricidad con el comercializador que deseen. A este tipo de usuarios se le llama “no regulados” precisamente porque sus tarifas no están reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), sino que son acordadas mediante un proceso de negociación entre el consumidor y el comercializador.

MERCADO REGULADO: Sistema en el que participan los clientes para los cuales la tarifa de todos los cargos es calculada y regulada por la CREG.

MME: Es el Ministerio de Minas y Energía o la entidad gubernamental quien haga sus veces.

MW: Es megavatio o la unidad de potencia eléctrica equivalente a 1.000 kW o a 1.000,000 vatios.

NIIF: Hace referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido adoptadas en Colombia por la Ley 1314 de 2009, o normas que la modifiquen o adicionen.

NIVEL DE TENSIÓN: Para el servicio público domiciliario de energía eléctrica, se definen los siguientes niveles de tensión, a uno de los cuales se pueden conectar, directa o indirectamente, los equipos de medida. Los sistemas de Transmisión Regional y/o Distribución Local se clasifican por niveles, en función de la tensión nominal de operación, según la siguiente definición:

Nivel 4: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 57 kV

Nivel 3: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 13,9 kV y menor de 56,9 kV

Nivel 2: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 1 kV y menor de 13,8 kV

Nivel 1: Sistemas con tensión nominal menor a 1 kV

OBLIGACIONES FINANCIERAS: Corresponden a las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la entidad con instituciones financieras y otras entidades no vinculadas, y por emisión de instrumentos financieros de deuda. También se incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha financiación y otras obligaciones por derivados financieros.

OEF: Son las Obligaciones de Energía Firme que vinculan a un generador de acuerdo con su ofrecimiento al sistema, fundamentado en su capacidad de producir energía eléctrica firme cuando el Precio de Bolsa sea superior al Precio de Escasez.

9

OPERACIONES POR FUERA DE BALANCE: Cualquier operación material que no se vea revelada en los estados financieros de la Compañía.

PÉRDIDAS NO TÉCNICAS DE ENERGÍA: Energía que se pierde en un mercado de comercialización por motivos diferentes al transporte y transformación de la energía eléctrica.

PÉRDIDAS TÉCNICAS DE ENERGÍA: Pérdidas que se presentan en las redes, acometidas, luminarias, medidores, transformadores y demás equipos instalados en las redes de distribución.

PRECIO DE ESCASEZ: Es el valor definido por la CREG y actualizado mensualmente que determina el nivel del Precio de Bolsa a partir del cual se hacen exigibles las OEF y constituye el precio máximo al que se remunera esta energía.

RED DE DISTRIBUCIÓN: Conjunto de elementos utilizados para la transformación y el transporte de la energía eléctrica hasta el punto de entrega al cliente.

REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL: Proceso mediante el cual suceden uno o más de los siguientes supuestos (i) una empresa transforma su modelo de negocio, lo cual puede en ocasiones conllevar modificaciones a la estructura societaria o de entidades

que conforman un mismo grupo empresarial o (ii) cuando las entidades que conforman la empresa o el grupo empresarial del cual forma parte una Compañía proceden a organizarse de manera diferente, o se agregan o se eliminan, de manera que se altere la estructura empresarial de la que forma parte la compañía.

RES: Acrónimo del inglés Renewable Energy Sources, es decir, fuentes de energía renovable.

RESPONSABILIDAD CONTINGENTE: La NIC 37 (Norma Internacional de Contabilidad) define pasivos contingentes como el reflejo contable de una obligación contingente, por lo cual es sinónimo. En dicho sentido, un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (i) No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
 - (ii) El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

RIESGO DE MERCADO: La posibilidad que una compañía incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus inversiones por efecto de variaciones en su precio.

10

SAIDI: Indicador de Calidad de Servicio de Energía que mide la duración total en horas de los eventos de interrupción del suministro de energía que en promedio percibe cada usuario durante un período de tiempo analizado.

SAIFI: Indicador de Calidad de Servicio de Energía que indica cantidad total de los eventos que en promedio perciben todos los usuarios durante un período de tiempo analizado.

SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN): Es el sistema compuesto por los siguientes elementos conectados entre sí: las plantas y equipos de generación, la red de interconexión nacional, las redes regionales e interregionales de transmisión, las redes de distribución, y las cargas eléctricas de los usuarios.

SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL): Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en los niveles de tensión 3, 2 y 1 y son utilizados para la prestación del servicio en un mercado de comercialización.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN NACIONAL (STN): Es el sistema interconectado de transmisión de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes módulos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL (STR): Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por los Activos de Conexión del Operador de Red (OR) al STN y el conjunto de líneas, equipos y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en el Nivel de Tensión 4. Los STR pueden estar conformados por los activos de uno o más operadores de red.

SITUACIONES EN LAS QUE SE ENTIENDE QUE HA HABIDO UN CAMBIO DE CONTROL DEL EMISOR: Se entiende que se ha perdido en control de un emisor cuando los inversionistas no reúnen todos los siguientes elementos:

- a) Poder sobre la participada;
- b) Exposición, o derecho, a rendimientos / dividendos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos / dividendos del inversionista.

SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES (SCV): Entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión independiente sobre la calidad crediticia de una emisión de títulos valores (calificación de valores).

SSPD: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

SUBASTAS: mecanismo de asignación de contratos o derechos a través de un proceso competitivo en el que los participantes presentan ofertas bajo ciertas condiciones previamente establecidas. En el contexto del mercado eléctrico, las subastas pueden utilizarse para la contratación de energía a largo plazo, la asignación de obligaciones de energía firme, o la asignación de capacidad de transporte en redes de gas natural, entre otros.

SUBASTAS ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES DE ENERGÍA FIRME: Proceso de negociación de Obligaciones de Energía Firme, con reglas definidas para la formación del precio y asignación de cantidades basada en las ofertas realizadas por los participantes.

SUBASTAS DE CAPACIDAD: Nuevo mercado nacido para garantizar indicadores de precio a largo plazo y condiciones de aplicabilidad del sistema eléctrico acordes con los objetivos de descarbonización. El mecanismo introduce una remuneración para aquellos proveedores de capacidad eléctrica que se comprometen a mantener o, en caso de necesidad, a poner a disposición la capacidad del sistema eléctrico.

SUBASTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LARGO PLAZO: Es el mecanismo definido por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40590 de 2019, para promover la contratación de largo plazo para proyectos de generación de energía eléctrica complementario a los mecanismos existentes en el Mercado de Energía Mayorista, en cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto 0570 de 2018.

SUBASTAS REGULADAS: Subastas destinadas a la compraventa de energía eléctrica a largo plazo, normalmente desarrolladas para las empresas de distribución que compran electricidad en nombre de usuarios regulados. En algunos casos, se puede extender a consumidores o clientes libres.

TARIFA: Es el valor resultante de aplicar al Costo Unitario de Prestación del Servicio, el factor de subsidio o contribución autorizado legalmente.

TELEMEDIDA: Conjunto de elementos que permiten interrogar de manera remota el equipo de medida a través de un sistema de comunicaciones alámbrico, inalámbrico, celular entre otras.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA: La transición energética actual es el pasaje de la utilización de fuentes energéticas no renovables a fuentes renovables, y forma parte de una transición más amplia hacia economías sostenibles a través del uso de energías renovables, la adopción de técnicas de ahorro energético y de desarrollo sostenible.

UPME: Es la Unidad de Planeación Minero-Energética o la entidad gubernamental quien haga sus veces.

II. Primera Parte – Situación Financiera

1. Estados Financieros Separados

Como anexo a este informe, se adjuntan los estados financieros separados con corte al 30 de junio de 2025, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluye el dictamen correspondiente.

2. Estados Financieros Consolidados

Como anexo a este informe, se adjuntan los estados financieros consolidados con corte al 30 de junio de 2025, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluye el dictamen correspondiente.

3. Cambios Materiales Estados Financieros

La información de cambios materiales está contenida en la nota 36 de los estados financieros consolidados y en la nota 35 de los estados financieros separados, los cuales se encuentran firmados por Represente Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluyen el dictamen de este mismo.

4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales

4.1 Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros

13

Resultados financieros 2T 2025

Los resultados financieros que se presentan a continuación corresponden a las cifras consolidadas de Colombia, Panamá, Guatemala y Costa Rica entre enero y junio de 2025.

	1S 2025	1S 2024	VARIACIÓN %
<i>Millones de pesos (COP)</i>			
INGRESOS OPERACIONALES	8.061.025	8.316.504	-3,1%
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	4.430.498	3.942.115	+12,4%
EBITDA	3.726.619	3.344.004	+11,4%
EBIT	3.142.441	2.775.947	+13,2%
UTILIDAD NETA	1.626.647	1.504.462	+8,1%
DEUDA FINANCIERA NETA ⁽¹⁾	7.302.754	8.576.274 ⁽²⁾	-14,8%
INVERSIONES	1.305.620	812.018	+60,8%

(1) Deuda financiera corto plazo + Deuda financiera Largo Plazo – Efectivo y otros activos financieros (consolidada).

(2) Cifra con corte al 31 de diciembre de 2024.

Durante el primer semestre de 2025, Enel Colombia y sus filiales alcanzaron un margen de contribución de 4,43 billones de pesos, lo que representa un incremento del 12,4% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este resultado estuvo impulsado

por el aumento en los aportes hídricos, particularmente en el segundo trimestre del año, cuando los embalses del Sistema Interconectado Nacional (SIN) alcanzaron niveles superiores al 80 %. Esta condición favoreció a una mayor participación de la generación hídrica y una reducción en la generación térmica, en contraste con lo observado en el primer semestre de 2024, cuando los bajos aportes hídricos y las reservas de agua registraron mínimos históricos, producto de la intensificación del Fenómeno de El Niño, que limitaron la generación hidroeléctrica.

En Colombia, el negocio de generación aportó 1,93 billones de pesos al margen de contribución, con un crecimiento del 18,2% frente al primer semestre del año anterior, explicado principalmente por:

- Reducción en las compras de energía a través de contratos y en el mercado spot, como resultado de una mayor generación hídrica, sumado a menores precios de bolsa derivado de las condiciones hidrológicas favorables que ha registrado el país en lo corrido del año.
- Disminución en el costo de combustibles asociado a una menor generación térmica debido a menores requerimientos del sistema.
- Aumento en los ingresos por servicios auxiliares (Automatic Generation Control – AGC) como resultado de la mayor generación, y en el Cargo por Confiabilidad derivado principalmente de la depreciación del peso frente al dólar en comparación con el mismo periodo de 2024.

14

Por su parte, el negocio de distribución y comercialización de energía aportó 2,0 billones de pesos, lo que representa un aumento del 0,9% frente al primer semestre de 2024. Este incremento se atribuye principalmente a:

- Mayores ingresos derivado de la incorporación de nuevos activos al sistema como resultado del plan de inversiones y su inclusión en la Base Regulatoria de Activos (BRA).
- La indexación de los cargos de Distribución y Comercialización, conforme a la regulación vigente, que se vieron compensados por el impacto negativo del componente de generación derivado de los menores precios de energía en bolsa frente al año anterior.
- Mayores ingresos procedentes de otros negocios relacionados con Crédito Fácil Codensa, Alumbrado Público, y facturación a terceros del sector gobierno.
- Ingresos no recurrentes relacionados con Productos y Servicios de Valor Agregado (PSVA).

Las filiales en Centroamérica (Panamá, Guatemala y Costa Rica) contribuyeron con 484.759 millones de pesos al margen de contribución, con un incremento del 53,1% frente al mismo periodo del año anterior, explicado por una mayor generación de energía principalmente en Panamá (+124 GWh) y Guatemala (+43 GWh), impulsada por requerimientos del sistema.

Los costos fijos ascendieron a 703.879 millones de pesos, lo que representa un aumento del 17,7% frente al mismo periodo de 2024, reflejando mayores gastos de personal

derivados del aumento del salario mínimo, la inflación (IPC), y los beneficios económicos pactados en la Convención Colectiva de Trabajo firmada en 2022.

Adicionalmente, se registró como egreso 91.367 millones, correspondientes al capital base de la deuda con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), otorgada mediante la resolución 463 de 2025.

Como resultado de lo anterior, al 30 de junio de 2025 el EBITDA consolidado de Enel Colombia alcanzó 3,73 billones de pesos.

La utilidad neta consolidada de Enel Colombia se ubicó en 1,63 billones de pesos, impactada por:

- Mayor gasto financiero, explicado por el reconocimiento de intereses y otros costos financieros por 154.723 millones de pesos relacionados con la deuda a favor de la UAESP. Este impacto fue parcialmente compensado por la reducción de los índices de referencia a los que está indexada la deuda (IBR e IPC, con participaciones del 62% y 17% respectivamente) y a las operaciones de manejo de deuda realizadas durante el semestre, destinadas a optimizar el portafolio de deuda de la compañía.
- Mayor gasto en impuestos, asociado al incremento en la utilidad frente al mismo periodo de 2024.

En Centroamérica, las filiales de Enel Colombia alcanzaron una utilidad neta de 192.369 millones de pesos.

15

Durante los primeros seis meses de 2025, Enel Colombia realizó inversiones por 1,31 billones de pesos, lo que representa un incremento del 60,8% frente al mismo período de 2024.

En el segundo trimestre del año, el negocio de Generación enfocó las inversiones en la construcción de los proyectos solares Guayepo III y Atlántico, ubicados en el departamento del Atlántico, en los municipios de Ponedera, Sabanalarga y Usiacurí. Al mismo tiempo, se ejecutaron labores de mantenimiento en las centrales de Colombia y Centroamérica, acciones esenciales para mantener la operación continua, responder al aumento en la demanda y fortalecer la confiabilidad del sistema energético.

Enel Colombia está comprometida con el crecimiento económico y social de la región Bogotá – Cundinamarca. Durante el año 2025, la empresa ha realizado inversiones por más de 490 mil millones de pesos en atención a la demanda, calidad de servicio, mantenimiento de la infraestructura y procesos transversales para la operación, cumpliendo con todos los requerimientos de calidad, seguridad y confiabilidad definidos en el marco regulatorio colombiano.

En este contexto, se destaca la construcción de la subestación Bochica, ubicada en el municipio de Gachancipá, que avanza de manera significativa con el propósito de entrar

en operación a finales de 2025 para atender la creciente demanda eléctrica del sector industrial y mejorar la calidad del servicio en la región. Sumado a lo anterior se avanza en las obras de la nueva subestación Porvenir ubicada en la localidad de Bosa que incorporará nuevas redes de media tensión, mejorando la confiabilidad del sector y habilitando, para finales del año, una capacidad de 60 MVA en el patio taller de la Primera Línea del Metro de Bogotá permitiendo en el corto plazo el inicio de las pruebas del mismo y en el largo plazo la operación completa de este. Así mismo se prevé que para finales del 2025 se incorpore al sistema la nueva subestación Montevideo ubicada en la localidad de Puente Aranda que tiene como principal objetivo permitir la conexión de la carga asociada al Regiotram de Occidente, el cual permitirá la movilidad entre los municipios de la Sabana Occidente y Bogotá; además sus redes de media tensión mejorarán la calidad del servicio en las localidades de Puente Aranda y Teusaquillo.

Adicionalmente, en articulación con el IDU se ha logrado anticipar obras como el cruce en AV 68 Salitre y la construcción de redes subterráneas en AV 68 y en la Av. Polo Occidental.

La Compañía continúa ejecutando el Plan Anual de Mantenimiento y Modernización de la red para fortalecer los indicadores de calidad del servicio. Este plan incluye la modernización de la infraestructura eléctrica, la realización masiva de podas, la corrección de defectos en la red y la intervención de transformadores de energía con una inversión de más de 95 mil millones de pesos en lo que va corrido del 2025. Durante el segundo semestre del año, se tiene previsto aumentar el volumen de inversión en la medida en que se obtengan los permisos requeridos por las autoridades locales y se completen las actividades programadas.

Igualmente, cabe resaltar que, tras el sismo registrado el pasado 8 de junio, que afectó a Bogotá y al oriente de Cundinamarca, Enel Colombia activó un plan integral de contingencia y desplegó una atención prioritaria en los municipios de Mambita, Medina y Paratebueno, donde se presentaron afectaciones significativas en la infraestructura eléctrica. Gracias a la movilización de más de 200 personas, 15 cuadrillas técnicas, plantas eléctricas, maquinaria especializada y el apoyo de un helicóptero para inspección aérea, la compañía logró restablecer el servicio a la totalidad de los usuarios inicialmente afectados, superando los retos operativos y geográficos con altos estándares técnicos, ambientales y de seguridad.

Al cierre de junio de 2025, Enel Colombia ha contribuido con el pago de impuestos por valor de 874.740 millones de pesos. De este monto 722.447 millones corresponden a impuestos a cargo de la compañía, incluyendo 369.682 millones por autorretenciones de impuesto de renta. Los 152.292 millones restantes corresponden a impuestos recaudados de terceros.

Al 30 de junio 2025, la Deuda Financiera Neta consolidada alcanzó los 7,30 billones de pesos, lo que representa una reducción del 14,8% frente a diciembre de 2024. Esta disminución obedece a las estrategias de optimización de deuda ejecutadas en lo corrido de 2025, que incluyen el prepago y sustitución de obligaciones financieras. En línea con

este objetivo, durante el segundo trimestre del año, la compañía suscribió un crédito a largo plazo con el banco Itaú por 159.000 millones de pesos, destinado a la sustitución de obligaciones financieras existentes.

Dividendos

En mayo de 2025 Enel Colombia recibió dividendos provenientes de su filial en Guatemala por 39.596 millones de pesos.

4.2 Comentarios y Análisis de los Resultados Operacionales

Resultados operativos del 2T 2025 – Generación Colombia

	1S 2025	1S 2024	VARIACIÓN %
<i>GWh(*)</i>			
GENERACIÓN ENEL COLOMBIA	8.154	7.538	+8,2%
VENTAS POR CONTRATO	8.504	8.564	-0,7%
VENTAS MERCADO CORTO PLAZO (SPOT)	2.323	1.786	+30,0%
DISPONIBILIDAD PLANTAS	90,5%	85,6%	+4,9%

(*) Cifras estimadas

Al cierre de junio de 2025, Enel Colombia se consolidó como el segundo mayor generador de energía del país por capacidad instalada neta, con una participación del 19,3% en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), equivalente a 4.011 MW. De este total, 3.097 MW corresponden a fuentes hídricas, 226 MW a generación térmica y 688MW a energía solar. El incremento de 380 MW en capacidad solar frente a junio de 2024 obedece a la actualización de la capacidad del parque solar Fundación y a la entrada en operación de Guayepo I&II en el segundo semestre del año.

En cuanto a la energía entregada al SIN, la compañía ocupó el tercer lugar a nivel nacional, con una participación del 19,8 %. Además, reafirmó su liderazgo en el mercado libre como el principal comercializador de energía, con una cuota del 17,3 %, suministrando en promedio 366 GWh/mes a un total de 393 clientes durante el periodo.

Durante el primer semestre de 2025, Enel Colombia generó 8.154 GWh, lo que representa un crecimiento del 8,2% frente al mismo periodo de 2024. Este incremento obedeció, principalmente, a una mayor generación hidroeléctrica, impulsada por mayores aportes hídricos durante el periodo, en contraste con las condiciones secas registradas el año anterior como consecuencia del Fenómeno de El Niño. Adicionalmente, la generación solar aumentó en 225 GWh, un crecimiento del 45 % frente al mismo periodo de 2024, gracias a la entrada en operación del parque Guayepo I&II en el último trimestre del año.

Durante este período, la distribución de la generación total por fuente fue la siguiente:

- 88% hidroeléctrica: Al cierre de junio de 2025, los aportes hídricos acumulados en el SIN fueron superavitarios, alcanzando el 133% de la media histórica (M.H.). En las cuencas de Enel Colombia, los aportes fueron incluso mayores: 154% de la M.H. El Río Bogotá registró aportes del 203% de la M.H., Quimbo del 153%, Guavio del 132% M.H., y Betania del 119%.
- 9% solar: Proveniente de las plantas solares El Paso, La Loma, Fundación y Guayepo I&II, las cuales entraron en operación comercial a lo largo de 2024.
- 2% térmica: Con una participación menor frente al primer semestre de 2024 debido al aumento en los aportes hídricos, que redujo la necesidad de generación térmica desde la Central Termozipa.

Finalmente, al cierre de junio de 2025, las plantas de generación de Enel Colombia registraron una disponibilidad del 90,5%. Durante este periodo, la compañía continuó fortaleciendo la confiabilidad de su parque generador a través de intervenciones clave en sus centrales, destacando el mantenimiento mayor en la central térmica Termozipa, realizado cada 10 años, que consistió en la repotenciación de la turbina de la unidad 3 y permitió recuperar su capacidad nominal máxima.

Resultados Operativos Centroamérica 2T 2025 – Generación

18

	1S 2025	1S 2024	VARIACIÓN %
GENERACIÓN GWh(*)	1.250	1.077	+16,1%
CAPACIDAD INSTALADA MW(*)	705	705	0,0%

(*) Cifras estimadas

Durante el primer semestre de 2025, las filiales de Enel en Centroamérica (Panamá, Guatemala y Costa Rica) generaron un total de 1.250 GWh, registrando un incremento del 16,1% respecto al mismo periodo de 2024. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por un aumento de 124 GWh en Panamá, mientras que Guatemala y Costa Rica generaron 43 GWh y 5 GWh adicionales, respectivamente.

Del total de la energía generada en la región, 1.142 GWh provinieron de fuentes hidráulicas y 108 GWh de energía solar, reafirmando el compromiso de la compañía con una matriz energética limpia y sostenible.

La capacidad instalada neta de las operaciones en los tres países se mantuvo en 705 MW, distribuidos en 543 MW de generación hidráulica y 162 MW de generación solar.

Resultados operativos 2T 2025 – Distribución de energía en Colombia

	1S 2025	1S 2024	VARIACIÓN %
DEMANDA DE ENERGÍA NACIONAL (GWh)	40,994	40.811	0,4%
DEMANDA DE ENERGÍA ENEL COLOMBIA ₍₁₎ (GWh)	8.004	7.983	0,3%

PARTICIPACIÓN MERCADO REGULADO ENEL COLOMBIA	19.5%	19,6%	-0,20%
ÍNDICE PROMEDIO DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA TAM	7.54%	7.54%	0,00%
TOTAL CLIENTES ENEL COLOMBIA	3.994.370	3.956.197 ⁽²⁾	+0,96%
SAIDI ⁽³⁾	223'	236'	-5.5%
SAIFI ⁽⁴⁾	3.75	4,25	-11.8%

(1) Demanda de energía dentro de la red de Enel Colombia, no incluye pérdidas del Sistema Interconectado Nacional

(2) Cifra con corte al 31 de diciembre de 2024

(3) Indicador que mide la duración promedio en minutos de las interrupciones percibidas en el servicio durante los últimos 6 meses

(4) Indicador que mide la cantidad de veces promedio que se presenta una interrupción en el servicio durante los últimos 6 meses

Durante el primer semestre de 2025, la demanda nacional de energía en Colombia registró un crecimiento del 0,4% frente al mismo periodo de 2024. Este incremento se explica principalmente por el crecimiento del consumo en el mercado regulado (+0,65%), particularmente en los segmentos residencial y de pequeños negocios. En el mercado no regulado, la expansión de actividades productivas en sectores como la agricultura, la explotación de minas y canteras; y la industria manufacturera contribuyeron de manera significativa al aumento observado (+1,89%).

La demanda de energía en la zona atendida por Enel Colombia registró un crecimiento del 0,8%, en comparación con el mismo período de 2024. Esta variación obedece principalmente a una mayor demanda en el mercado regulado, apalancada en el segmento residencial y en el dinamismo de la demanda en la zona Centro del país, que mostraron un incremento de 1,7% y 1,52% respectivamente para el mismo periodo.

El índice de pérdidas de energía se ubicó en 7,54%, sin mostrar variación frente al mismo periodo del año anterior, sin embargo, el volumen total de pérdidas registró una reducción del 0,2%, pasando de 1.258 GWh en junio de 2024 a 1.255 GWh en junio de 2025.

Durante el primer semestre del 2025, se conectaron 38.173 nuevos usuarios al sistema, lo que representa un crecimiento del 0,96% en el número total de clientes frente al cierre del 2024.

Al 30 de junio de 2025, los indicadores regulatorios de calidad del servicio mantuvieron su tendencia positiva. El SAIDI (duración de las interrupciones) se redujo en un 5,5% alcanzando los 223 minutos, mientras que el SAIFI (frecuencia de las interrupciones) disminuyó un 11,8% situándose en 3,75 veces. Estos resultados son el resultado de la implementación y ejecución de los planes de inversión en infraestructura y mantenimiento en redes, además reflejan los esfuerzos realizados para alcanzar la efectividad operativa en la atención de fallas.

5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado

Portafolio de Deuda: El portafolio de deuda de la compañía cuenta con instrumentos atados a tasa de interés variable (IPC e IBR).

Exposición a Tasa de Interés

Las variaciones en deuda indexada a IPC y al IBR entre el informe a marzo de 2025 y el corte a junio de 2025 obedecen a vencimientos y operaciones de manejo de deuda realizadas en el segundo trimestre.

INDICADOR DE RIESGO	MARZO 2025 (Cop Millones)	JUNIO 2025 (Cop Millones)	DIFERENCIA (Cop Millones)
IPC	1.528.870	1.528.870	-
IBR	7.365.156	6.953.054	-412.101

*En IBR se tienen dos Swaps de Cobertura, uno por COP 400.000 Millones sobre un crédito desembolsado en 2021 y con Vencimiento en 2026 y otro por COP 1.211.157 Millones sobre los flujos en 2025 de un crédito desembolsado en 2023 y con Vencimiento en 2031.

Portafolio de Derivados

Tipo de Cambio

A cierre de junio de 2025 la compañía tenía contratadas coberturas de compra y venta y por tipo de cambio en USD y EUR.

Derivados de Compra

INDICADOR DE RIESGO	MARZO 2025	JUNIO 2025	DIFERENCIA
USD	212.916.414	178.357.926	-34.558.488
EUR	597.995	1.105.104	507.109

Derivados de Venta

INDICADOR DE RIESGO	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	DIFERENCIA
USD	15.000.000	18.743.146	3.743.146
EUR	2.016.335	-	-2.016.335

Tipo de Interés

A cierre de junio de 2025 la compañía mantiene el mismo monto en derivados de tipo de interés frente a lo reportado en marzo de 2025.

III. Segunda Parte – Información Adicional

1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado

Riesgos relevantes a los que está expuesto el emisor y los mecanismos implementados para mitigarlos

Enel Colombia S.A. E.S.P., en su calidad de emisor inscrito en el registro nacional de valores y emisores – RNVE, dando cumplimiento a las instrucciones impartidas en el

Decreto 151 de 2020 y el numeral 7.4.2.1.3. del Anexo I de la circular externa 012 de 2022, se permite detallar los riesgos a los que está expuesta la compañía, la descripción de la naturaleza, los mecanismos para gestión, monitoreo y mitigación.

Para Enel Colombia la gestión de riesgos es una de las principales herramientas para la definición de su estrategia de negocio y de la integración de la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor.

Al realizar sus actividades industriales y comerciales, Enel Colombia está expuesta a riesgos que podrían afectar su desempeño y su posición financiera si no se monitorean, gestionan y mitigan de manera efectiva. Por lo tanto, entender el contexto es crucial para identificar los factores, externos o internos, que pueden convertirse en potenciales riesgos a nivel de cada compañía y línea de negocio del Grupo.

En este sentido, el Grupo Enel ha adoptado un modelo de gobernanza de riesgos basado en una serie de “pilares”, así como una taxonomía uniforme de riesgos (el “catálogo de riesgos”) que facilita su gestión y representación orgánica.

Gestión de riesgos

El modelo de gobierno de riesgos del Grupo Enel está alineado con las mejores prácticas nacionales e internacionales de gestión de riesgos y se fundamenta en los siguientes pilares:



La compañía sigue las directrices del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos (SCIGR) definido por el Grupo Enel, en el que se establecen las pautas, estándares, procedimientos, sistemas y demás medidas que se aplican en los diferentes niveles de la Compañía para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y comunicación de los riesgos que el negocio enfrenta continuamente, incluidos los riesgos asociados con temas ambientales, sociales y de gobernanza.

Enel Colombia como parte del Grupo Enel, ha adoptado un marco de referencia para la gobernanza de riesgos que se implementa mediante el establecimiento de controles específicos de gestión, seguimiento, control y presentación de informes para cada una de las categorías de riesgos identificadas.

La estructura de control y gestión de riesgos organizacionales del Grupo Enel está compuesta por un Comité Global de Control de Riesgos y un Comité Local de Control de Riesgos para Colombia. Para cada empresa del Grupo, el proceso de control y gestión de riesgos está descentralizado. Cada gerente responsable del proceso operativo en el que se origina el riesgo también es responsable por el tratamiento y la adopción de medidas de control y mitigación de riesgos. Para monitorear el cumplimiento de las políticas internas, incluidas las relacionadas con los riesgos, las Compañías se apoyan del equipo de Auditoría Interna, responsable de auditar periódicamente y verificar que las políticas y controles establecidos estén en funcionamiento.

Risk Control en conjunto con la Gerencia de Administración, Finanzas y Control –AFC– realiza periódicamente reuniones con los Gerentes de cada línea de negocio y Staff (primera línea y Risk Owners) para (i) revisar la clasificación de probabilidad y estimación de impactos (ii) identificar acciones de mitigación o valorar riesgos materializados y (iii) evaluar nuevos eventos que pueden ser identificados e incorporados en la matriz de Riesgos. Cada año además, la Compañía hace un Self Assessment (autoevaluación) de la gestión y control de los riesgos donde los Gerentes de primer nivel evalúan el proceso de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos para asegurar así la oportunidad y calidad del proceso.

22

La metodología aplicada corresponde a las mejores prácticas a nivel corporativo, se basa en las directrices de la norma ISO31000:2018, donde son ejecutadas las etapas de: identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos a la Alta Dirección.

Política de control y gestión de riesgos

La Política de Control y Gestión de Riesgos de Enel Colombia establece los principios básicos y el marco general de control y gestión de los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los objetivos del negocio, asegurando que son identificados, analizados, evaluados, gestionados, comunicados y controlados de forma sistemática y dentro de los niveles de riesgo fijados. Esta política, revisada y aprobada el Comité de Riesgos y de Auditoría de Enel Colombia, representa el conjunto de decisiones que determinan el marco aceptable para los niveles de riesgo inherentes a los segmentos de negocios en que opera la Compañía.

Los objetivos de la política son establecer un modelo que permita controlar y gestionar los riesgos, definiendo la misión y funciones de los órganos vinculados al mismo, y regular el modelo de control y de gestión de dichos riesgos. Alcanza y vincula a todos los trabajadores de la Compañía, con independencia de la naturaleza de las funciones del respectivo cargo. También incluye a las empresas en que ostenta directa o indirectamente el 100% de su capital social, en las que se aplica directamente como normativa propia de dicha organización.

Taxonomía

Enel SpA tiene aprobada una taxonomía de riesgos que considera seis (6) macro categorías (Estratégicos, Gobernanza y Cultura, Cumplimiento, Financieros, Operacionales y Tecnología Digital) y treinta y siete (37) subcategorías. Su gestión abarca el proceso completo de evaluación de riesgos (identificación, análisis y valoración) de acuerdo con la ISO31000:2018, reflejando de forma clara los riesgos evaluados, así como las probabilidades y los impactos.

A continuación, una breve descripción de cada macro categoría:

Estratégicos: Son todos aquellos riesgos que puedan afectar de manera significativa el logro de los objetivos estratégicos de la Compañía, tanto en el corto como en el largo plazo.

Gobernanza y Cultura: Riesgo de incurrir en sanciones judiciales o administrativas, pérdidas económicas o financieras y daños a la reputación, como resultado de la incapacidad de cumplir con las expectativas de los grupos de interés, un ejercicio ineficaz de las funciones de supervisión, y/o la ausencia de integridad y transparencia en los procesos de toma de decisiones, consecuencia de actitudes y conductas no autorizadas de los empleados y la alta dirección, en violación de los valores éticos de la Compañía.

Tecnología digital: Son riesgos intrínsecamente vulnerables a los ataques cibernéticos que pueden tomar muchas formas, desde el robo de datos hasta la invasión de sistemas con consecuencias potencialmente dañinas a gran escala y hasta interrupciones del servicio.

Financieros: Se refieren a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la Compañía, en relación con: (i). Los riesgos propios del mercado financiero, debido a la volatilidad de las tasas de interés y las tasas de cambio. (ii). Los riesgos derivados de las eventuales restricciones para acceder al mercado financiero o para hacer frente a las obligaciones asumidas o a las necesidades de flujo requeridas en el giro ordinario de los negocios, tales como los riesgos de liquidez y de crédito

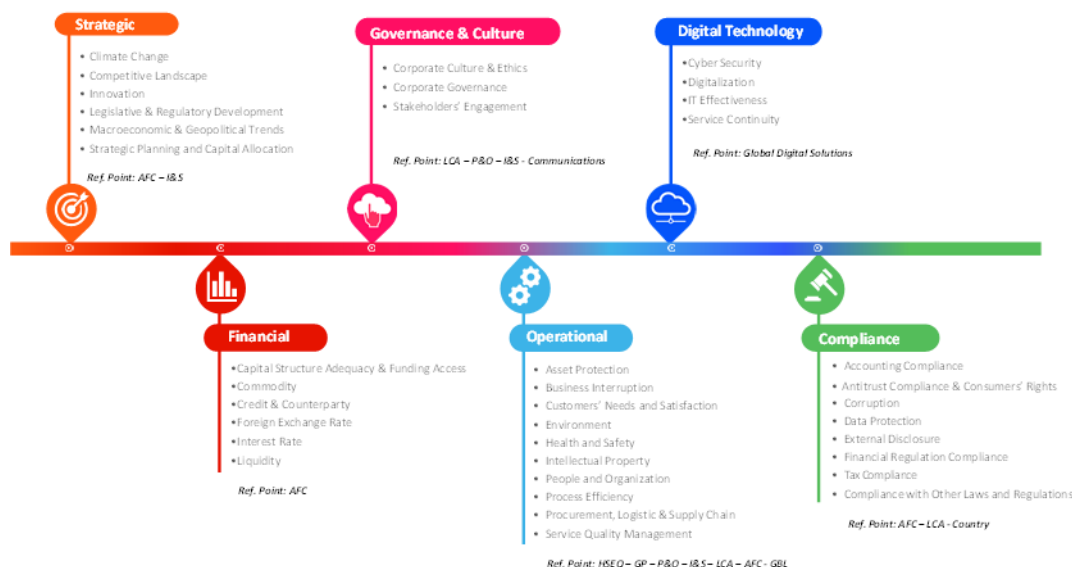
Operacionales: Son aquellos que representan los riesgos de la operación, resultantes de los procesos internos inadecuados, fallas sistémicas en la red y otros eventos de causas externas que puedan afectar la calidad del abastecimiento de energía y los indicadores de desempeño.

Cumplimiento: Son aquellos que representan los riesgos de incumplimiento de una regla o una norma. Por ello se requiere del conocimiento y la definición clara de las leyes y regulaciones por las que está regida la Compañía.

Cada área responsable, en conjunto con el área de gestión de riesgos, efectúan el trabajo continuo de tratamiento con la finalidad de reducir los niveles de exposición a través de

una gestión preventiva. Estas acciones buscan reducir la probabilidad e impacto de cada uno de los riesgos, y son presentadas de forma periódica al Directorio y la alta administración para la toma de decisiones.

Macro categorías y Subcategorías



RIESGOS IDENTIFICADOS AL 31 DE JUNIO – SEGUIMIENTO

Riesgo Estratégico por Implantación de la Reforma Tributaria

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Panorama competitivo	Media -Baja	Revisión permanente de la aplicación de la Reforma Tributaria aprobada en diciembre de 2022 para determinar el impacto en el estado de resultados.	Proyección de los costos tributarios por la implementación de la Reforma definida.	Hacer seguimiento permanente de los decretos y circulares que publiquen o emitan para la correcta implantación de los cambios definidos en la Reforma Tributaria, así como de su posible impacto en la Compañía.

Riesgo financiero por Incobrabilidad de la Deuda Vencida

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Crédito y Contraparte	Media - Baja	Corresponde a la probabilidad de no pago por parte de los clientes que han utilizado los servicios de distribución de Enel. Impacto por mayor costo por posible castigo de cartera que disminuye el resultado.	Se realiza un análisis de impacto en el cual se considera la deuda vencida del mes anterior al del análisis, y se reclasifica por la altura de mora de cada importe para el estudio	1. Incentivar el pago electrónico: Promover el pago electrónico hasta lograr una cobertura superior al 85%, lo que contribuirá a disponer de fondos en tiempo real y reducirá las ineficiencias de los procesos, reduciendo la deuda. 2. Control de la deuda del alumbrado público: Incentivar pagos y acuerdos fundamentada en una mejor relación con

				las administraciones públicas. Agilidad en respuesta a aclaraciones de conceptos facturados para evitar la mora en el pago.
--	--	--	--	---

Riesgo estratégico por factores políticos y fiscales

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Desarrollo legislativo y Regulatorio	Media	La Compañía está sujeta al entorno de las condiciones económicas y políticas del país, estabilidad política y jurídica, políticas fiscales, monetarias, de seguridad, de relaciones internacionales, del régimen regulatorio, entre otras, que pueden afectar y disminuir los resultados de la Compañía.	Análisis permanente y periódico del entorno político y económico del país, así como de los planes de gobierno	La compañía realiza un seguimiento permanente de los planes de gobierno con el objetivo de identificar riesgos y oportunidades para el país en general y para el sector energético en particular, así mismo mantiene un monitoreo permanente sobre el entorno político y socioeconómico a fin de realizar los ajustes a que hubiere lugar en la definición e implementación de sus estrategias. Contratación de asesores externos para realizar un análisis desde el punto de vista Tributario y Regulatorio, con el fin de asegurar toma de decisiones más favorable para la compañía.

Riesgo financiero por variación en el tipo de cambio y precio de commodities.

25

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Commodities y tipo de cambio	Baja	El riesgo de variación en el precio de commodities, afecta los precios de la energía en el mercado Spot. En un escenario de baja hidrología se pueden ver afectados los precios y la capacidad de generación del Sistema, para cumplir con los PPAs (contratos de energía) es necesario hacer compras en Mercado Spot lo que podría tener efectos negativos en el margen variable de la compañía.	Análisis estocástico sobre las variables de riesgo: generación, precio spot, el valor TRM y carbón. El resultado es el peor escenario al 95% de la suma de cada escenario para el periodo 2024-2026	Para mitigar el riesgo de tipo de cambio y commodities, se cuenta con una política comercial en base al óptimo de contratación que minimiza el riesgo de exposición al mercado Spot ante eventos de sequía extrema o alta pluviosidad. Así mismo la compañía cuenta con un portafolio diverso y competitivo de plantas ubicados en cuencas con ciclos diferentes e incluso complementarios en caso de fenómenos extremos. A futuro también contará con Fuentes no Convencionales de energía renovable (FNCR) que han demostrado su complementariedad con el recurso hidráulico existente.

Riesgo Estratégico por cambios regulatorios en el mercado actual energético

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Panorama competitivo	Baja	Cambios en las reglas actuales del mercado mayorista de energía	Considerar escenarios con los posibles cambios en las reglas definidas en el mercado mayorista	Gestión regulatoria preventiva y en conjunto con las agremiaciones para

Riesgo financiero por cambios en los parámetros y variables que afectan la deuda financiera.

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Tasa de Interés y otros indicadores	Baja	La volatilidad de las tasas variables, proyecciones de nueva deuda, diferencia en cambio están afectas a volatilidad propia de los mercados financieros, tienen efecto adverso en los resultados de la empresa (y en la liquidez), considerando cómo se comportan las variables.	Considerar escenarios con de cambios de parámetros y variables y medir los impactos para la toma de decisiones	Tomar coberturas de tasa de interés o de tasa de cambio u otro que esté afectando para minimizar el resigo y la volatilidad Realizar un plan financiero detallado para minimizar impactos en la volatilidad de los indicadores.

26

Riesgo por no atención de los procesos legales y litigiosos.

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Cumplimiento - Legales	Baja	El riesgo de no atender oportunamente los procesos y litigios que se tengan en la Compañía	Seguimiento al avance de los procesos jurídicos y litigiosos con el fin de mitigar los impactos de una posible condena o riesgo por fallo de la Justicia a favor del tercero demandante.	Gestión Legal para atender los procesos y seguimiento continuo al avance y estado de estos.

Riesgo por retrasos en la ejecución de Proyectos y otras actividades

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Operacional	Baja	El riesgo resultante del efecto en los resultados por el retraso de ejecución de proyectos o actividades programadas	Seguimiento a los cronogramas y avance de las actividades o proyectos definidos en cada tema específico	Definición de actividades para conseguir cumplir cronogramas de actividades y minimizar los impactos que conlleven los retrasos

2. Cambios Materiales – Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo

2.1 Gobierno Corporativo

Con corte del segundo trimestre del 2025, no existen cambios materiales respecto a las prácticas, procesos, políticas de gobierno corporativo reportados en el informe periódico del primer trimestre del 2025.

2.2 Criterios Sociales

Paratebueno y Medina: Desde Enel Colombia a través de su Fundación, se formalizó el convenio de cooperación entre Cruz Roja Seccional Cundinamarca y Fundación Enel Colombia para la entrega de 850 kits de asistencia humanitaria a aproximadamente 250 familias de Paratebueno y Medina, las cuales fueron priorizadas con las entidades encargadas de atender la emergencia en la región a raíz del sismo del 8 de junio del presente año. Esto, contó con un aporte de \$110 millones COP de parte de Enel Colombia.

Adicionalmente, nos vinculamos con la Cruz Roja para promover al interior de la compañía la campaña de donación “Paratebueno y Medina nos necesitan” para recolectar recursos destinados a la reconstrucción de la infraestructura afectada.

Finalmente, Enel Colombia ratificó su compromiso público de avanzar en la gestión de un convenio de cooperación en alianza con la Gobernación de Cundinamarca, la Corporación Minuto de Dios y Fundación Enel para aportar a la reconstrucción de 3 viviendas en las zonas más afectadas.

Mal estado de las vías: Según las comunicades y alcaldías, las vías alrededor de las centrales de Guavio y de Pagua se encuentran en mal estado, por causa del paso constante de vehículos al servicio de Enel Colombia. Basados en esta argumentación, piden recursos a la empresa para el mejoramiento de dichas vías.

Ocupación ilegal de predios privados de la compañía: en la Central Paraíso, algunas personas han estado ocupando de manera ilegal los predios pertenecientes a la compañía solicitando la legalización de estas ocupaciones. Como resultado de una acción de tutela interpuesta por estas comunidades, Enel Colombia se vio obligada a instalar el servicio de energía eléctrica para las familias asentadas en esta central.

Proyectos Solares: En algunos proyectos solares que se encuentran en etapa de construcción, se han presentado deudas por parte de empresas contratistas con proveedores locales, así como incumplimientos en el pago de aportes parafiscales de empleados. Esta situación ha generado un impacto reputacional significativo para Enel Colombia, ya que los afectados han dirigido sus reclamaciones a la compañía ante la falta de respuesta por parte de sus empleadores directos.

2.3 Criterios Ambientales

Power Generation Activos en Operacion

Permisos Ambientales 2025 1S

En el segundo trimestre de 2025, se obtuvo o se renovaron 3 permisos ante las entidades ambientales, ver tabla:

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
5/30/2025	Betania	Resolución 0995 del 30 de mayo de 2025	Permiso	La AUNAP notifica Resolución por medio de la cual se autoriza permiso de repoblamiento de 1.200.000 alevinos en el área de influencia de la Central Betania.
5/30/2025	Quimbo	Resolución 0998 del 30 de mayo de 2025	Permiso	La AUNAP notifica Resolución por medio de la cual se autoriza permiso de repoblamiento de 1.200.000 alevinos en el área de influencia de la Central Quimbo.
30/05/2025	Guavio	Resolución 0475 de 19 de mayo 2025	Permiso	CORPOGUAVIO otorga a Enel el permiso de ocupación de cauce para construir un cabezal de descarga de aguas residuales desde la PTAR del batallón en Ubalá, aprobando planos y diseños, con condiciones técnicas y ambientales.

Procesos Sancionatorios 2025 1S

En el segundo trimestre de 2025, se tienen 3 multas o procesos sancionatorios ante las entidades ambientales, ver tabla:

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
18/04/2025	Quimbo	Resolución 052 del 28 de marzo de 2025	Sancionatorio	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible inició proceso sancionatorio por presunto incumplimiento al plan referido a la sustracción de 19,3 Ha de la Reserva Forestal de la Amazonía por desarrollo del reasentamiento Llanos de la Virgen.
8/05/2025	Quimbo	Auto 064 del 04 de abril de 2025	Sancionatorio	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible inició proceso sancionatorio por presunto incumplimiento al plan referido a la sustracción de 699,7 Ha de la Reserva Forestal de la Amazonía por desarrollo del reasentamiento y distrito de riego de Llanos de la Virgen.
16/04/2025	Quimbo	Resolución 0732 del 16 de abril del 2025	Sancionatorio	ANLA confirma sanción por aprovechar más volumen del autorizado sin haber modificado licencia ambiental para la construcción de las vías sustitutivas. Impone multa de COP \$1.863.663.627. Se interpuso recurso de reposición contra la sanción

Requerimientos 2025 1S

En el segundo trimestre de 2025, se tienen 7 requerimientos nuevos, temas relevantes o de modificación de licencia ante las entidades ambientales, ver tabla:

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
18/04/2025	Quimbo	Resolución 000688 del 14 de abril 2025	Tema Importante	La ANLA resuelve recurso de reposición contra la Resolución por la cual se aprueba la actualización al Plan de Manejo Ambiental y al Plan de Seguimiento y Monitoreo Ambiental de la Central Quimbo.
18/03/2025	Rio Bogotá	NA	Tema Importante	El 21 de abril del 2025, como parte del proceso de Demanda de Nulidad que Enel presentó contra la CAR por la Resolución que impone el Plan de Compensaciones, se presentan tres dictámenes periciales los cuales buscaban calcular la evaporación real en los embalses Muña y Tominé, evaluar los fundamentos técnicos del Plan de Compensaciones, evaluar si la Resolución los cumple y determinar el lucro cesante por los recursos que Enel tuvo que provisionar para a las obligaciones.
2/05/2025	Rio Bogotá	Radicado 25000-23-41-000-2021-01071-00	Tema Importante	El Tribunal Administrativo de Cundinamarca citó audiencia de pruebas presencial para los días 8 y 10 de julio de 2025, a partir de las 8:30 a.m.

11/06/2025	Fundación	Resolución 1239 del 23 de abril del 2025	Tema Importante	CORPAMAG solicita a Enel iniciar el trámite de la modificación de la licencia, en el sentido de ajustar el Estudio de Impacto Ambiental de acuerdo con las razones expuestas en el acto administrativo.
25/04/2025	Termozipa	Auto DRSC No. 09256000661 del 28 de abril del 2025	Tema Importante	La CAR remite informe técnico permisivo del seguimiento al permiso de emisiones, mediante el cual requiere la información técnica establecida en los requerimientos de los Autos citados en el acto administrativo, en relación con el permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas, a la fecha estamos a la espera del pronunciamiento del respectivo acto administrativo que acoja el informe técnico.
18/04/2025	Quimbo	Resolución 000688 del 14 de abril 2025	Tema Importante	La ANLA resuelve recurso de reposición contra la Resolución por la cual se aprueba la actualización al Plan de Manejo Ambiental y al Plan de Seguimiento y Monitoreo Ambiental de la Central Quimbo.
14/06/2025	Termozipa	NA	Tema Importante	Se realiza toma de muestra con laboratorio acreditado para Respel , se envía muestra a laboratorios acreditados a nivel nacional y el exterior para análisis de parámetros de toxicidad según Resolución 063 /2014

Enel Grids

Durante el segundo trimestre del año 2025 no se presentaron cambios materiales relacionados con la gestión ambiental de la línea de negocio, sujetos a incluir en el presente reporte.

Multas ambientales

Se realiza un seguimiento detallado de los requerimientos recibidos por parte de las Autoridades Ambientales para su atención oportuna, con lo cual reducimos los riesgos de incurrir en incumplimientos normativos. Con relación a estos procesos administrativos actualmente se surten las instancias establecidas de acuerdo con la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024 y demás normas aplicables.

Durante el segundo trimestre del año 2025 no se recibieron multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para Enel Grids.

Retail Colombia & CA

Durante el Segundo trimestre del año 2025 no se presentaron cambios materiales relacionados con la gestión ambiental de la línea de negocio, sujetos a incluir en el presente reporte.

Multas ambientales

Durante el Segundo trimestre del año 2025 no se presentaron requerimientos ambientales, multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para la línea de Retail Colombia & CA.

IV. Tercera Parte – Anexos

Hacen parte integral del presente informe, los siguientes anexos:

Anexo	Descripción	Link
Anexo A	Estados Financieros Separados de Enel Colombia S.A. ESP junio 2025	Link Estados Financieros Separados Junio 2025
Anexo B	Estados Financieros Consolidados de Enel Colombia S.A. ESP junio 2025	Link Estados Financieros Consolidados Junio 2025

enel